

Buenos Aires, 16 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 184.083/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para efectuar un auto material con el objeto de adquirir e instalar una red de cinco intercomunicadores en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, y tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 2do. de la Resolución Nº 570/75;

EL PRESIDENTE RESUELVE:

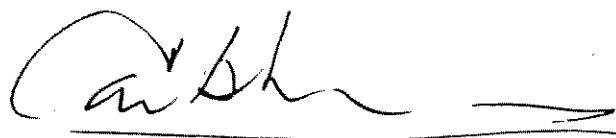
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a la licitación pública, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 11/13.-

2º) El importe aproximado de PESOS: CINCO MIL (\$ 50.000.-), destinado a atender el presente gasto, se imputará a la Cuenta "Apósitos e Instrumentos" (1-05-102-5-51-110-275) del "Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-"

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION